Mercante.

ORDEN de 2 de mayo de 1963 por la que se declara reglamentario el impreso de solicitud de titulos, certificados y tarjeta de identidad profesional maritima y el modelo de ficha de registro de personal maritimo.

Ilustrisimo señor:

9

Con el fin de normalizar las solicitudes de titulos, certificados y tarjetas de identidad profesional maritima, y de poder llevar por la Sección de Personal Maritimo el control del personal de las Marinas Mercante y de Pesca, con arreglo a los nuevos procedimientos de normalización establecidos,

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaria de la Marina Mercante, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se declaran reglamentarios los modelos impresos de «solicitua de expedicion de títulos, certificados y tarjetas de identidad profesional maritima» y de la «ficha de registro de personal maritimo», que se acompañan a esta Orden Ministerial

Art. 2.º Su utilización se ajustara a las siguiente normas:

- 1.º Solicitud de titulos, certificados y tarjetas de identidad profesional maritima, así como de su renovación por caducidad, perdida o deterioro:
- a) Los interesados deberan solicitar el impreso en la Comandancia o Ayudantia Militar de Marina donde deseen presentar la solicitud, debiendo rellenarlos con arreglo a las instrucciones indicadas en los mismos, acompañando los documentos y requisitos exigidos, según los casos.
- b) Las Comandancias o Ayudantias Militares de Marina donde se presenten las solicitudes comprobarán los datos de filiación e inscripción maritima (para lo cual exigirán la presentación del documento nacional de identidad y la libreta de inscripción maritima) y los documentos y requisitos que deben acompañar a la solicitud, tramitando el expediente al organismo a quien corresponda la expedición del documento solicitado.

- 2.ª Picha de registro de personal maritimo.
- a) Deberá acompañarse a la solicitud de títulos y tarjetas de identidad profesional maritima expedidos por la Subsecretaria de la Marina Mercante, en los casos en que sea preceptivo, una vez rellenada con arreglo a las instrucciones que en ella se indican.
- b) Debera remitirse a la Subsecretaria de la Marina Mercante cuando las Comandancia Militares de Marina expidan certificados profesionales, tales como los de Radiotelefonista naval restringido, u otros que sucesivamente se vayan poniendo en vigor. En este caso se rellenaran, además de los datos de la filiación e inscripción marítica, los correspondientes a: Certificado a que corresponde, expedido por fecha de expedición y antiquiedad.
- c) En el caso de tratarse de certificados expedidos por una duración determinada, o con limites de actividad definidos, se hará constar en el apartado de cobservaciones» que figura al dorso de la ficha, así como cuantas circunstancias no previstas consideren necesario hacer constar los Comandantes Militares de Marina.
- Art. 3.º Las Comandancias y Ayudantias Militares de Marina solicitarán el número de impresos y fichas que estimen necesario del Negociado de Impresos y Publicaciones de la Subsecretaria de la Marina Mercante.
- Art. 4.º Queda anulado el modelo de ficha que se indica en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 292), de Radiotelefonista naval restringido, el que en lo sucesivo se ajustará al nuevo modelo que figura en esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de mayo de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo, Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

MODELOS QUE SE CITAN

	MA	· ·				
	CRETARÍA	(1) N.º personal	Observaciones			
DE LA MARINA MERCANTE		(2) Clave				
Ficha de Registro de Personal / Marítimo						
•		,				
	Apellidos:	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••				
	Nombre	***************************************	4			
Fotografia	Inscrito al Folio	Año Distrito				
	(3) Fecha nacir	niento Lugar				
	Documento nac	ional de identidad núm				
Documento nacional de identidad núm			and the second s			
Domicilio habitual						
(4) Titulo, ce	rtificado, profesió	ón o plaza a bordo a que co-				
rresponde(4) Expedido por						
(4) Fecha de	expedición	(4) Antigliedad				
 (1) Circular 12/1962 de la Jéfatura de Enseñanzas Náuticas y de Pesca. (2) A rellenar por la Subsecretaria de la Marina Mercante. (3) Siempre de seis cifras: 2 de enero de 1926 = 020126. (4) Se rellenará por las Comandancias o Ayudantias, cuando corresponda a certificados profesionales expedidos por las mismas: en los demás casos, se rellenará por la Subsecretaria de la Marina 						
			,			



MINISTERIO DE COMERCIO SUBSECRETARIA DE LA MARINA MERCANIE

Solicitud de expedición de títulos, certificados y terjetas de identidad profesional marítima.

						[x	.º Personal		
	(Rellénese a máquina, sin enmiendas ni raspaduras.)								
	PRIMER APPLIEDO				DATOS	DE LA IN	SCRIPCIÓN MARÍTIMA		
				P0	110		ANO		
	SEGUNDO APELLIDO				_				
	NOWER			Di	DISTRITO MARÍTIMO				
	NORBEL								
	MACIDO EL (SEIS CIFRAS)	lam . m.t.							
AKTO.1774 == 859374		(FOREACTO)			(PROVINCIA)			;	
	DOCUMENTO NACIO	WAY DO	December on Constitution	<u> </u>]				
ž	DE IDENTIDAD NO		PEDIDO EN (FOBLACIÓN)	(Provincia)					
	DOMICILIO HABITUAL	(POBLACTÓ	w)						
"	(CALLE O FLAZA) NÚMERO								
4	Ot 101m								
Ì	OLICITA								
ŀ	TÁCHESE LO QUE NO II TTULO - CERTIFICADO	TERESE) - TARTETA	CORRESPONDIENTE AL TÍTULO O	ISPONDIENTE AL TÍRRIO O CERTIFICADO DE					
L									
D	OCUMENTACI	ON Y R	EQUISITOS QUE SE A	COMP	ANAN				
	on soore conti	eniendo d	os fotografías iguales a los	Que se	exigen ones a	I Dogum	ente Montanit 1 vi		
_	(Escribir al de	orso, a l	ápiz, nombre y apellidos.)	1	conferr bare 6	Ductin	emo Nacional de Id	entidad.	
	On sobre cont	eniendo i	ına póliza de (VEINTICINO) - (CIN	UENTA) pesetas		•		
	Copia autorizat	14 (ICI 35)	ento de Inscripción Maritic	na.					
ă		neidad a	ersonal.	•					
$\ddot{\Box}$	Certificado del	Regieten	rofesional maritima, sin re Central de Penados y Re	llenar	pero firmada po	or el inte	resado.		
		TACETOTION	LEMMA DE PENSONE O VA	haida.					
	certifica	idos acre	nducta, expedido por	••••••	*****************	******			
	Fotocopia - test	imonio -	certificado correspondiente	0128	de embarco.				
	Certificado del	Tribunal	de Framense	s ar Titt	110 de	*********			
	Parte superior	de papei	de nagos al Fierado nos a	mnoet.	á.		,	•	
	valor de		Ruiz de Alarcón 1 Madrid	gido a l	a Sección de P	ersonal N	Sarítimo de la Sub	por	
	Testimona de 1	ercante (Ruiz de Alarcón, 1. Madrio	D.				retaria	
	a commonta de 1	a resoluc	ión recaída en el expedien	te instr	uído por pérdida	de	********************		
ă			*****************		*****************	••••••	**************	•••••••	
=	DOCUMENTOS SOLICI			******	* * * 1 * * * * * * * * * * * * * * * *	••••••		••••••	
AYI	DANTÍA - COMANDANC	LA MILITAR	DE MARINA DE:						
<u> </u>								- 1	
Com	probados los datos	de filiación	n e inscripción marítima que s	e Fire	A DEL INTERESADO		724		
			ompañada de los documentos M						
	sc	fialado con	un aspa.						
	ISTRO DE ENTRADA			MILITAR I	OR MARINA DE	PPCTCTO	A films		
	landancia o ayut 'arina	ANTIA DE				MENISIE	O ENTRADA SUBSECRETARÍ	^	
			FECHA DE STATEGAR						
			FECHA DE REMISIÓN A LA SUBSICRETARÍA		'				
			-	·				- 1	
			el comandánte o ayudante de marina			-			
						1			
ء ا		• "		•		<u> </u>			
	. Sp	_							